



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADENDUM AL CONTRATO ATL-ADS-038-L-SOB-046-20

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO, DEL CONTRATO NÚMERO ATL-ADS-038-L-SOB-046-20, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA ALCALDÍA TLALPAN REPRESENTADA POR ARQ. ALEJANDRO CASTAÑEDA ZERECERO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA EL C. DANIEL PAREDES FLORES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA DAROSI, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA.

ANTECEDENTES

MEDIANTE OFICIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, AUTORIZO LOS FONDOS PARA LA ALCALDÍA TLALPAN A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON NUMERO DE FOLIO 38, CON AFECTACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL CLAVE; 20 02 CD 14 2 2 1 024 K015 15 O 6 0 0 6121 2 1 00 0214.

CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, "LA ALCALDÍA" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO, DEL CONTRATO NÚMERO ATL-ADS-038-L-SOB-046-20.

EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ORIGINAL, SE COMPROMETIÓ A REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1 EDIFICIO PÚBLICO EN: 1.- PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS CON AUTISMO (EX TIENDA UAM), UBICADO EN CALZ. DE LOS TENORIOS 123, COLONIA COAPA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SEÑALE "LA ALCALDÍA TLALPAN".

EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL, SE ESTABLECIÓ QUE EL MONTO DEL CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$331,007.75 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS 75/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$52,961.25 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 25/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL SUMA UN IMPORTE TOTAL DE \$383,969.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL, SE ESTABLECIÓ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 31 DÍAS CALENDARIO Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIARLOS EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA SEÑALADO EN LA PROPUESTA.

MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, COMUNICA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA ALCALDÍA TLALPAN, CON CARGO PARTICIPACIONES FEDERALES, CON LO QUE SE AUTORIZÓ LA SUFICIENCIA CONDICIONADA No. 38.

DICE :

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
20	02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	6	0	0	6121	2	1	00	0214

POR LA CANTIDAD DE:



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADENDUM AL CONTRATO ATL-ADS-038-L-SOB-046-20

IMPORTE DEL CONTRATO	
IMPORTE NETO:	\$331,007.75
IMPORTE DE I.V.A.	\$52,961.25
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$383,969.00

CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUTORIZÓ LA SUFICIENCIA No. 38 BIS CON CARGO A PARTICIPACIONES FEDERALES, MISMO QUE MEDIANTE OFICIO No. AT/GDA/DRFP/SP/394/2020 LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REMITIO A ESTA DIRECCIÓN.

DEBE DECIR:

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
20	02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	3	0	0	6121	2	1	00	0214

POR LA CANTIDAD DE:

IMPORTE DEL CONTRATO	
IMPORTE NETO:	\$331,007.75
IMPORTE DE I.V.A.	\$52,961.25
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$383,969.00

SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, AL MARGEN Y AL CALCE EN SIETE TANTOS.

“POR LA ALCALDÍA”

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE
OBRAS

ARQ. ALEJANDRO CASTAÑEDA ZERECERO

ING. ARQ. PABLO OLVERA MERCADO

DIRECTORA DE OBRAS Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA

ARQ. CAROL VIVIAM TEJADILLA OROZCO

“EL CONTRATISTA”
DAROSI, S.A. DE C.V.

C. DANIEL PAREDES FLORES
ADMINISTRADOR ÚNICO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ADENDUM AL CONTRATO ATL-ADS-038-L-SOB-046-20

“TESTIGOS”

SUBDIRECTORA DE OBRAS



ING. AURORA OLIVARES TELLO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
OBRAS



ING. VÍCTOR MANUEL HUERTA DE GANTE